GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

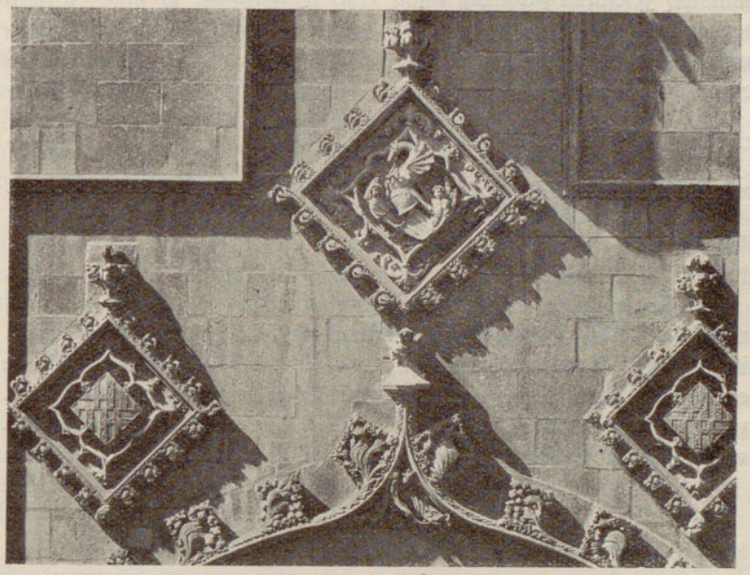

Bellísima ornamentación heráldica del portal del Ayuntamiento. Pueden verse las armas reales en el centro, y las de la Ciudad, a los lados. Obra ejecutada personalmente por Jordi Johan.

Año XLVI : Núm. 38 21 de septiembre de 1959

SUMARIO

Páginas

Ayuntamiento pleno 777
Hacienda. 778
Urbanismo y Obras públicas 778
Gobernación. 778
Abastos y Transportes 778
Mociones. 779
Ruegos y preguntas 780

Comisión municipal permanente 781
Urbanismo y Obras públicas 782
Gobernación. 782
Abastos y Transportes 782
Mociones. 783

Publicaciones y disposiciones oficiales 784

Anuncios oficiales 785

Notas informativas:
Invitación al Alcalde 795
Un mensaje del Mayor de San Diego 795
El estado de salud del Cardenal Tedeschini 795
Visitantes del Ayuntamiento 795
El embellecimiento de la plaza de Cataluña y las reformas del «Zoo». 795
Movimiento turístico 796
Movimiento demográfico 796

Año XLVI 21 de septiembre de 1959 Núm. 38

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 26 de agosto de 1959, se reúne el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde, don Marcelino Coll Ortega, en funciones de Alcalde accidental, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don José Maluquer Cueto, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don Narciso de Carreras Guiteras, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París, don Santiago de Cruylles de Peratallada y Bosch, don José Pascual Graneri, don Manuel Ayxelá Tarrats y don Alberto de Grau y de Grau, y los ilustrísimos señores Concejales don Miguel Pérez Rosales y don Juan Antonio Samaranch Torelló, asistidos del Secretario accidental.

Está presente el señor don José M.ª Asensi Terán, Interventor de Fondos, en comisión de servicio.

Excusa su asistencia el señor Según, por estar ausente de la Ciudad.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor Presidente a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, fue leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio último.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado del oficio del ilustrísimo señor Director general de Administración local, en el que, en relación con el acuerdo de 25 de junio último sobre utilización por la Dirección general de Radiodifusión y Televisión del edificio denominado «Miramar», sito en el Parque de Montjuich, manifiesta que no tiene reparo que oponer a lo acordado, siempre que se cumpla lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades locales; de otro oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por el que se concede autorización para la ejecución de la Ordenanza fiscal para la percepción del recargo especial a que hace referencia el n.º 1 del art. 589 de la Ley de Régimen local, con la exclusiva finalidad de atender al servicio de intereses y amortizaciones de empréstitos y autoriza asimismo, en su consecuencia, el recargo del 5 por 100 sobre los siguientes arbitrios: casinos y círculos de recreo, carruajes y caballerías de lujo y velocípedos, incremento de valor de los terrenos, consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carne, volatería y caza menor, pescados y mariscos finos, pompas fúnebres y traviesas en espectáculos públicos, con efectos desde 1.º de julio de este año, y de otro del Jefe de la División Inspectora de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles del Ministerio de Obras públicas por el que se aprueba el proyecto reformado de «Cobertura de la zanja del ferrocarril de la calle de Aragón, entre las calles de Urgel y Roger de Flor, 3.ª etapa Apeadero», con las prescripciones que en dicha comunicación se expresan.

— Comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia Número 16 en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por las hermanas doña María, doña Antonia y doña Eulalia Llavayol Sardá contra este Ayuntamiento y otras personas, en solicitud de que se declare la nulidad de la expropiación a don Esteban Dilé Gelada de una finca sita en la barriada de San Andrés de Palomar; interponer cuantos recursos fueren procedentes, incluso el de apelación en su caso, y seguir el pleito por todos sus trámites.

— Interponer recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal provincial contra la sentencia del Tribunal Económico Administrativo provincial, de 30 de abril de 1959, que, dando lugar a reclamación de don Severino Cortés Planelles, dejó sin efecto el Decreto de la Alcaldía, de 6 de febrero de 1956, sobre liquidación de derechos y recargos por el impuesto de consumos de lujo en razón de la elaboración y venta de productos gravados, sin efectuar la

obligada declaración a la Administración municipal; interponer cuantos recursos fueren procedentes, y seguir el pleito por todos sus trámites; otro contra la sentencia del Tribunal Económico Administrativo provincial, de 30 de abril de 1959, que, dando lugar a la reclamación formulada por Vicente Sanchis Mira e Hijos, S. L., dejó sin efecto el Decreto de la Alcaldía, de 5 de mayo de 1955, sobre liquidación de derechos y recargos por el impuesto de lujo, en razón de la elaboración y venta de productos gravados sin efectuar la obligada declaración a la Administración municipal; interponer cuantos recursos fueren procedentes, y seguir el pleito por todos sus trámites; otro contra dos sentencias del Tribunal Económico Administrativo provincial, de 30 de mayo de 1959, que dieron lugar a las reclamaciones de Montplet, S. A., e Inmobiliaria Meridiana, S. A., contra acuerdos municipales relativos a la liquidación de cuotas del arbitrio de plusvalía en su modalidad de tasa de equivalencia; interponer cuantos recursos fueren procedentes, y seguir el pleito por todos sus trámites, y otro contra la sentencia del Tribunal Económico Administrativo, de 30 de mayo de 1959, que, dando lugar a la reclamación de don Miguel Ramis Matas contra acuerdo de la Excelentísima Comisión municipal permanente, de 4 de junio de 1958, declaró que procedía conceder la bonificación del 90 por 100 en la cuota del arbitrio sobre solares estén o no edificados, que grava la finca n.ª 77 y 79 de la calle de Calvet, acogida a los beneficios del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948; interponer cuantos recursos fueren procedentes, incluido el de apelación en su caso, y seguir el pleito por todos sus trámites.

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Consignar en el próximo Presupuesto para 1960, como crédito reconocido, la cantidad de 73,248'38 pesetas, a abonar a la casa Hija de Juan Blanco Fernández, por gastos de aduana originados por la entrada en nuestra Ciudad de objetos procedentes de diversos países para la III Bienal de Arte Hispano Americano, por no existir consignación para dicho gasto en el Presupuesto vigente ni saldo aplicable en la cuenta de «Valores Independientes y Auxiliares» del Presupuesto, que se abrió en su día con motivo del indicado certamen, y lo mismo como crédito reconocido, la cantidad de 45,603 ptas., a abonar a don Hilario Mas Brossa, por gastos de composición, compaginación, pruebas, grabados y cuatricromías de la revista *Barcelona*, editada por este Excmo. Ayuntamiento, en relación con los meses de febrero y marzo de 1958, por no existir consignación para el pago de dicho gasto en el Presupuesto vigente.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el proyecto de pavimentación de las calles de Trabajo y Agricultura, entre las de Guipúzcoa y Andrade, y las de Concilio de Trento y Andrade, entre las de Trabajo y Agricultura, de importe 2.120,632'17 ptas.; incluir la pavimentación de la calle de Andrade en el Programa de actuación urbanística en el n.º 33 del cap. I, título III, y encomendar su ejecución a Cubiertas y Tejados, S. A., adjudicataria de las obras de pavimentación en la Zona 6.ª de la Ciudad, en virtud de subasta previamente celebrada; el de alcantarillado en la calle de San Eusebio, entre la vía Augusta y la avenida del Príncipe de Asturias, de importe 369,095'44 ptas.; incluir la referida obra en el Programa de actuación urbanística con el n.º 104 del Distrito III, en su cap. IV, título III, y encomendar su ejecución a Material y Obras, S. A., adjudicataria de las obras de alcantarillado en la Zona 2.ª de la Ciudad, en virtud de subasta previamente celebrada, y el de alcantarillado en la calle del Rdo. José Bundó, entre el paseo de la Fuente Fargas y la avenida de Federico Rahola, de importe 192,364'07 ptas.; incluir la referida obra en el Programa de actuación urbanística con el n.º 64 del Distrito XII, en su cap. IV, tít. III, y encomendar su ejecución a Material y Obras, S. A., adjudicataria de las obras de alcantarillado en la Zona 2.ª de la Ciudad, en virtud de subasta previamente celebrada.

GOBERNACIÓN

ENSEÑANZA

Solicitar del Ministerio de Educación Nacional, para las cinco Escuelas municipales de Formación Profesional, la condición de Centro reconocido, preceptuada en el apartado *a)* del art. 29 de la Ley de Formación Profesional Industrial, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.º y 7.º de la Orden ministerial de 5 de agosto de 1958.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar el plano de situación de los servicios del Mercado Central de Pescado fresco, conforme resulta de la Memoria y planos presentados por el Servicio Técnico de Edificios de Abastos.

— Modificar el art. 1569 de las Ordenanzas mu-

nicipales, según resulta del documento que se acompaña (documento n.° 1), y conforme dispone el artículo 113 de la Ley de Régimen local.

MOCIONES

Del señor Udina, que propone:

«Abonar al Servicio municipal de Parques y Jardines, con cargo a la part. 359c del Presupuesto ordinario, 400,000 ptas., por el mismo anticipadas, por el concepto de revisión de precios de la contrata de repoblación forestal, a que se refiere el acuerdo del Pleno de 31 de diciembre de 1958.»

— De los señores Udina y Ayxelá, para:

«Incoar el expediente que determina el art. 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, para ceder gratuitamente al Obispado de Barcelona, con destino a la construcción del templo parroquial de San José Obrero, en el barrio de la Nueva Trinidad, la extensión de terreno de 50,000 palmos cuadrados, propia del Municipio, y que resulta de segregar dicha superficie de la manzana limitada por las calles de Palamós, La Fosca, La Pedrosa y de las Chafarinas, quedando la finca objeto de cesión con límites de las calles de La Fosca, de La Pedrosa, de Palamós y una línea paralela a esta última que cierra su perímetro y superficie. Recabar autorización del Ministerio de la Gobernación, en cumplimiento de lo que determina la Ley de Régimen local.»

— De los señores Udina y Trullols, encaminada a:

«Convocar concurso libre para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura, consignada en las plantillas y en la part. 142 del Presupuesto, con el sueldo anual de 28,400 ptas., y aprobar las bases, que constan en documento adjunto, por las que habrá de regirse el concurso.»

— Del señor Samaranch, en la que se propone:

«Instar a los Organismos competentes para que se proyecte y lleve a término el arreglo, trazado y conveniente iluminación del acceso a Barcelona por carretera, desde el Aeropuerto transoceánico de Muntadas, para reducir en lo posible los accidentes de tráfico y obtener una entrada para nuestra Ciudad adecuada a su importancia turística.» = Es tomada en la misma en consideración para que por la Alcaldía se adopten las medidas que estime procedentes.

Justificada y acordada la urgencia de las mociones en la forma que preceptúan los arts. 208 y 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, son aprobadas.

La Presidencia manifiesta que cree interpretar el pensamiento de la Corporación para que conste en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del ilustre prócer don Juan Ventosa y Calvell.

Hace una exposición de la actividad política desarrollada por el señor Ventosa en bien de España, y se refiere especialmente al hecho de haber sido Concejal de este Ayuntamiento y Ministro de la Corona en tres ocasiones: de Hacienda, de Abastecimientos después y, por último, otra vez de Hacienda en el último Gobierno de la Monarquía.

Agrega que no sólo los antes indicados son los méritos que coincidían en el señor Ventosa, sino que además tenía que consignarse su dedicación y especialización en asuntos económicos con un sentido técnico y de realismo, y alude a las conferencias pronunciadas por dicho señor y a los opúsculos y trabajos relacionados con temas financieros que publicó.

Pero sobre todo ello, hay que admirar la ecuanimidad en todas sus actuaciones y lo arraigado que estaba en la vida ciudadana, de lo que ha sido un fiel reflejo el sentimiento de Barcelona entera, manifestado de una forma expresiva en los actos de su sepelio y funeral.

El señor De Carreras manifiesta que se suma de todo corazón a las palabras elocuentes pronunciadas por el señor Coll Ortega, y cree que debe pronunciar algunas frases en recuerdo del señor Ventosa, en cumplimiento de un deber de lealtad y de sentimiento de amistad por los muchos años de estrecha colaboración con el referido señor.

Por las razones antes dichas, ha conocido el pensamiento íntimo del señor Ventosa antes de nuestra Guerra de Liberación, durante la misma y después en la paz victoriosa, y puede decir que siempre la actuación del señor Ventosa y su modo de sentir ha sido inspirada por un sentido de españolismo, de ponderación y de eficacia y de gran impresión en las multitudes a las que se dirigía.

Durante nuestra Guerra, él, con el señor Cambó, desde el primer momento prestaron su apoyo incondicional al Movimiento salvador, y pusieron a disposición del mismo sus medios económicos. Ha seguido después y como siempre la política de amor a la Patria, con un anhelo sentido de esperanza en la salvación de la misma.

Por todo ello, se adhiere con emoción a las palabras de la Presidencia y al pésame que la Corporación va a acordar que hace extensivo de modo especial al hijo político del señor Ventosa, su querido amigo y compañero de Consistorio, don Santiago de Cruylles.

El Ayuntamiento pleno acuerda hacer constar en acta el sentimiento y la condolencia de la Corporación por el fallecimiento del ilustre prócer excelentísimo señor don Juan Ventosa y Calvell.

El señor De Cruylles pronuncia unas palabras para agradecer las pruebas de amistad que se le han deparado, e indica que no puede extenderse en el uso de la palabra por ser tan reciente la pérdida del

señor Ventosa que le impide tener la serenidad para hacerlo debidamente, y agradece en nombre de toda la familia el pésame acordado por el Ayuntamiento pleno.

Asimismo, a propuesta de la Presidencia se hizo constar en acta la condolencia de la Corporación por el reciente accidente aéreo ocurrido en la montaña del Montseny, considerada como el pulmón de Barcelona, y que ha ocasionado la muerte de tantos jóvenes estudiantes.

El señor Coll destaca la abnegada actuación de las brigadas sanitarias de salvamento y de los bomberos que se desplazaron a aquel lugar para prestar los debidos auxilios, por lo que propone, y así se acuerda, hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por dicha actuación, y transmitir la correspondiente felicitación al referido personal, a sus Jefes y a los Tenientes de Alcalde don Alberto de Grau y de Grau y don Salvador Trullols Buergo, que tienen la delegación de aquellos Servicios.

Hace resaltar el señor Coll Ortega que el Cuerpo de Bomberos ha puesto de manifiesto su meritoria labor en los dos recientes incendios ocurridos en Barcelona.

Finalmente, a propuesta de la Presidencia, se acuerda testimoniar la gratitud municipal a la Autoridad militar por la eficacísima ayuda prestada por fuerzas del Ejército de guarnición en Barcelona al Cuerpo de Bomberos para la extinción del incendio en una fábrica de lámparas, ocurrido recientemente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Samaranch se refiere a las familias que, a consecuencia de diversos temporales, están albergadas desde hace tiempo en el Estadio de Montjuich, ocasionando un deplorable espectáculo, poniendo en peligro dichas instalaciones deportivas y viviedo en condiciones que pueden calificarse de infrahumanas, por lo que interesa el traslado de las mismas a otros sitios.

El señor De Cruylles le contesta, y le recuerda que desde el momento en que ocurrieron las inundaciones, con el consiguiente traslado de los damnificados al Estadio, el Ayuntamiento, siguiendo órdenes de la Alcaldía, adoptó las medidas oportunas, haciendo un verdadero esfuerzo de carácter ecomico, para construir unos grupos de viviendas que permitiesen dar acogimiento a aquellas familias. No se ha perdido ni un solo día, se han encontrado todas las asistencias y colaboraciones y hoy día está terminado un grupo capaz de albergar 250 familias, sin que se haya podido hacer aún el traslado a causa de que las referidas viviendas no pueden ser ocupadas por no haber sido instalados aún los servicios de electricidad, agua y otros que no dependen del Ayuntamiento. Añade que espera confiadamente que pronto quedará ello soluciondo y podrá darse satisfacción a lo que toda la Corporación ansía y el señor Samaranch ha indicado.

Terminó la sesión a las 19.15 horas.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 2 de septiembre de 1959, se reunió, en sesión ordinaria, la Excma. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde, don Marcelino Coll Ortega, en funciones de Alcalde accidental, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don José Maluquer Cueto, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París, don Santiago de Cruylles de Peratallada y Bosch, don Manuel Ayxelá Tarrats, don Alberto de Grau y de Grau y don Salvador Trullols Buergo, asistidos del Secretario accidental.

Estuvo presente el señor Interventor de Fondos, en comisión de servicio, don José M.ª Asensi Terán.

Excusan su asistencia los señores Udina y Pascual, por estar ausentes de la Ciudad, y el señor De Carreras, por tener asuntos urgentes que atender.

Abierta la sesión por el ilustrísimo señor Presidente, a las 12.20 horas, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada con satisfacción del oficio del Coronel Jefe del Sector Aéreo en el que transmite, en nombre del excelentísimo señor Teniente general Jefe de la Región Aérea Pirenaica y propio, el sincero agradecimiento del Ejército del Aire por la amplia, general y eficaz ayuda que desde el primer momento el Ayuntamiento de Barcelona prestó a la penosa tarea de extinción del incendio y rescate de los cadáveres, con motivo del accidente aéreo acaecido el día 19 de agosto en el «Turó de l'Home» (Montseny), y hace extensivo dicho agradecimiento al Cuerpo de Bomberos, que a su pericia unió un espíritu de abnegación y sacrificio digno del merecido prestigio que ostenta en tan humanitario cometido; del telegrama dirigido al excelentísimo señor Alcalde por el Jefe nacional del S.E.U. y el Presidente de la Unión Nacional de Estudiantes Ingleses, en el que, en nombre de los estudiantes españoles e ingleses, agradecen la valiosa actuación del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, que demostró en circunstancias muy difíciles una gran preparación y espíritu de sacrificio en el rescate de los cadáveres del avión siniestrado en el Montseny ocupado por estudiantes; del Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, fecha de hoy, por el que se constituye una Comisión especial para el estudio de las cuestiones y materias relacionadas con la necesaria modificación de las Ordenanzas municipales, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Administración local de 18 de agosto de este año, en lo que pueda afectar al funcionamiento de los Supermercados; de que por ía Intervención de Fondos se ha procedido a extender los oportunos libramientos para hacer pago a los miembros de la Policía municipal de la parte correspondiente a los mismos en el importe de las multas satisfechas en papel de pago, durante el primer trimestre de este año, según nóminas que se aprueban y de importe respectivo pesetas 83,383'97, 96,371'61 y 92,500'88, y cuyo pago se verificará con cargo al epígrafe *a)* de la part. 61 del Presupuesto ordinario, y quedar enterada y dar la conformidad a la previsión de gastos relacionados con las fiestas de la Merced, de este año, que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Relaciones públicas, y autorizar los gastos que sean necesarios, con cargo a la part. 370*a*, para la preparación de las indicadas fiestas.

— Resolver el expediente disciplinario instruido al Agente de arbitrios don Amadeo Alegre Larrull, y de conformidad con la propuesta del Instructor, imponerle una sanción de apercibimiento por la comisión de una falta leve de ausencia injustificada del servicio y otra de multa de diez días de haber, por la comisión de una falta grave de conducta irregular; otro, instruido al Operario doña Presentación Castillo Fresneda, y de conformidad con la propuesta del Instructor, imponerle una sanción de apercibimiento por la comisión de una falta leve de ausencia injustificada del servicio y otra de suspensión de empleo y sueldo durante un mes, por la comisión de una falta grave de conducta irregular, y otro, instruido al Operario don Primitivo Sarria Zorrilla, y de conformidad con la propuesta del Instructor, imponerle la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante un mes, por la comisión de una falta grave de conducta irregular.

— Aprobar la relación de certificaciones y facturas de suministros que presenta la Sección de Gobernación por 118,495'05 ptas.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PARTICULARES

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Ramón Nonell Boguñá al acuerdo de la Excma. Comisión municipal permanente de 3 de diciembre de 1958, que declaró en estado de ruina, al amparo del apartado *C)* del art. 160 de las Ordenanzas municipales de edificación, la casa n.º 20 de la calle de los Garrofers.

— Reintegrar 1,142'46 ptas. a don Miguel Roca Mur, por haber desistido de realizar obras en la calle de Viñals, n.º 32, y 793'95 ptas. a don Mariano Ruiz Lacueva y a don Germán Cortina Zamora por estar acogidas las obras realizadas en la calle de Fastenrath, n.ºs 61-63, a los beneficios de la Ley de Renta limitada.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Reingresar al servicio activo al Guardia de la Policía municipal don Antonio Egea Cordero, por llevar más de un año en la situación de excedente voluntario y haberlo solicitado.

— Declarar jubilado voluntariamente, por haberlo solicitado y por concurrir las circunstancias que determina el epígrafe *b)* de la norma 9.ª del Texto refundido de derechos pasivos, al Matarife don Pedro Ferrer Gimeno, y señalarle la pensión de 37,304'74 ptas. anuales.

— Conceder la pensión de 17,105'20 ptas. anuales a doña Carolina Monge Pineda, como viuda del funcionario don Alfredo Calvo Martín, a partir del día 1.º de agosto próximo pasado, así como abonarle la paga del mes de julio próximo pasado, en que falleció el causante.

— Desestimar las instancias de don José Mariné Aymerich y de doña Modesta Queralt Casas, en las que solicitan les sean abonadas unas diferencias de sueldo.

GUARDIA URBANA

Acceder a lo solicitado por el Ilmo. Sr. Concejal delegado del Distrito III, y autorizar a la Banda de cornetas y tambores de la Policía municipal para que actúe gratuitamente en la solemne procesión en honor de Nuestra Señora de la Bonanova, con motivo de la Fiesta Mayor de San Gervasio, y que tendrá lugar el día 13 de septiembre.

TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Autorizar el gasto de 56,250 ptas. para atender al pago de suscripciones a periódicos locales, Boletines oficiales, revistas de Administración local, Prensa de Madrid, ejemplares sueltos de boletines y periódicos, y gastos ocasionados por el reparto y distribución, durante lo que resta de año, con cargo a la part. 179*b* del Presupuesto ordinario del año 1959.

ENSEÑANZA

Autorizar el gasto de 87,497'20 ptas. para atender a la reparación y restauración de mobiliario de Escuelas de Enseñanza Primaria, y previo el concurso correspondiente, con cargo a la part. 244, 1, del Presupuesto ordinario.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Autorizar, con cargo a la part. 259*a* del Presupuesto, el gasto de 5,050 ptas., relativo a la reparación de instrumental de la Orquesta municipal; con cargo a la part. 266*a*, 2, el de 2,275 ptas., relativo a la adquisición de un lote de documentos y un libro, y pequeñas atenciones del Instituto municipal de Historia de Barcelona, y el de 393'65 ptas., con cargo a la part. 41*a* del Presupuesto, para atender a los de locomoción del personal adscrito al Departamento de Cultura, durante el segundo trimestre del año en curso.

CEMENTERIOS

Devolver, con cargo a la part. 29*b* del vigente Presupuesto ordinario, a doña Carmen Amat Matas 265 ptas., en concepto de derechos de inhumación sobre el nicho n.º 60, de piso 1.º, osario, interior, isla 2.ª del Departamento 3.º del Cementerio del Este; a don Fulgencio Cervantes Sánchez, 265 pesetas en concepto de alquiler del nicho columbario B n.º 15271, de piso 4.º, de la vía de San Jaime, Agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste; a don Juan Lladós Virós, 251 ptas., en concepto de alquiler del nicho columbario B n.º 531, de piso 4.º, de la vía de San Antonio Abad, agrupación 14, del Cementerio del Sudoeste, y a doña M.ª Peligros Beltrán Fernández, 160 ptas., en concepto de derechos de conservación de sepulturas, sobre el nicho n.º 397, de piso 4.º, interior, isla 2.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este, por pago indebido.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Denegar la instancia de don Manuel Estany Enseñat, de 20 de junio último, en que solicita le sean reconstruidos los puestos n.ºs 151 y 152 del Mercado

de Galvany, con motivo del incendio ocurrido en 13 de marzo de 1956, no imputable a la Corporación municipal, y retirar al citado concesionario los permisos de venta, al amparo de los arts. 1486 y 1494 de las Ordenanzas municipales.

— Cancelar y devolver la fianza de 15,000 ptas. nominales, constituida en Depositaría de fondos bajo talón resguardo n.º 9355, por Ganados Manzano, S. L., para responder del cumplimiento, por parte de Abastecedora de Carnes Paes, S. L., de las obligaciones reglamentarias relativas a la matanza de ganado vacuno en el Matadero general; a doña Josefa Massó Galia la fianza de 500 ptas. nominales que tiene constituida en Depositaría de fondos, bajo talón resguardo n.º 9203, para responder de las obligaciones reglamentarias relativas a la entrada de leche fresca a Barcelona a través de la Estación municipal receptora, y a don Miguel Roca Ciudad la fianza de 500 ptas. nominales constituida en Depositaría de Fondos bajo talón resguardo n.º 10368, a nombre de don Pantaleón Roca Camps, por fallecimiento de éste, para responder de las obligaciones reglamentarias relativas a la entrada de leche fresca a Barcelona a tarvés de la Estación municipal receptora, cuyas fianzas se hallan pendientes de cancelación y sin que estén afectas a reclamación alguna.

TRANSPORTES

Autorizar el gasto de 113,461 ptas., con cargo a la part. 296 del Presupuesto ordinario, para el pago del pintado de señales de circulación en la vía pública; el de 100,559'45 ptas., con cargo a la partida 295*a* del Presupuesto ordinario de 1959, para el pago de los trabajos y obras de señalización en la vía pública; el de 13,970'50 ptas., con cargo a la part. 295*b* del Presupuesto ordinario, para el pago de material y transportes de la Brigada de Circulación, y el de 240 ptas., con cargo al cap. XIV, artículo único, part. 7.ª, del Presupuesto extraordinario de Transportes, 1.ª etapa, para el pago al *Boletín Oficial del Estado* de un anuncio publicado con motivo de la prórroga del plazo para el rescate de las acciones del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal).

MOCIONES

Los señores Tenientes de Alcalde a quienes respectivamente corresponden los asuntos, conforme a los cometidos o servicios que les fueron delegados por decreto de la Alcaldía de 2 de abril de 1957, presentan las siguientes mociones:

Autorizar el gasto de 50,000 ptas., con cargo a la part. 342*a*, n.º 9, para que, por la Concejalía delegada del Distrito IX, se atienda a las necesidades derivadas de las Fiestas mayores de las barriadas de dicho distrito.

— Autorizar, como en años anteriores, con cargo a la part. 344 del Presupuesto, el gasto de 1,500 pesetas para que, por la Concejalía delegada del Distrito VIII, se pueda premiar el concurso de calles adornadas con motivo de la Fiesta mayor del barrio de Nuestra Señora de La Salud, de dicho distrito.

Autorizar a la Unión Deportiva de Sans para que celebre la prueba ciclista denominada Vuelta Ciclista a Cataluña en el circuito del Parque municipal de Montjuich, con cierre del mismo, los días 6 y 13 de septiembre actual, desde las seis horas de la mañana a las catorce horas de la tarde, previo pago del canon de 5,000 ptas.

— Autorizar el gasto de 155,463 ptas., con cargo a la part. 231*a* del Presupuesto ordinario, para abonar al Delegado provincial del Frente de Juventudes el importe de las estancias en los campamentos «Lepanto» y «J. Ferrer», situados en Blanes y Arenys de Mar, de 150 y 141 muchachos, acogidos en los establecimientos municipales de Nuestra Señora de Port y Ciudad de los Muchachos, respectivamente.

— Autorizar el gasto de 30,000 ptas., como cooperación económica a la XII Reunión anual de la Federación mundial pro Higiene Mental, que se celebra en esta capital, cuya cantidad la Comisión municipal permanente, previo informe de la Intervención de Fondos, señalará la consignación aplicable.

Justificada y acordada la urgencia de las mociones en la forma que establecen los arts. 208 y 222 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, quedan aprobadas.

Termina la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Mes de septiembre

Día 5. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subasta de las obras de alcantarillado y renovación de pavimento en el pasaje de San Benito.

Día 7. — Subasta de las obras de adición de una planta en el Centro Quirúrgico de Urgencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Mes de septiembre

Día 7. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del camino del Lladoné.

— Concurso público para contratar la adquisición de cincuenta y un aparatos de alumbrado destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de París.

— Subasta pública para contratar la adquisición de cincuenta y ocho báculos de cemento destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Casanova.

Día 10. — Concurso público para contratar la adquisición de cincuenta y ocho aparatos de alumbrado destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Casanova.

Día 11. — Subastas: Adquisición de cincuenta y un báculos de cemento armado para la instalación de alumbrado público en la calle de París; de cuarenta y cuatro báculos de cemento para idénticas obras en la calle de Llull; de materiales conductores para la misma calle; de materiales conductores para las calles de Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Ali-Bey, y otra para contratar la construcción de una cámara para acometida de fluido eléctrico destinada a la alimentación del alumbrado público en las calles de Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Ali-Bey.

— Licitación para otorgar seiscientos permisos municipales de circulación de auto-taxis.

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTAS Y CONCURSOS

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de materiales conductores, destinados a la alimentación del alumbrado público en las calles de Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Ali-Bey, bajo el tipo de 202,422 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de nueve meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4,048'44 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de materiales conductores para la alimentación del alumbrado público en las calles de Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Ali-Bey, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 2 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de cincuenta y un báculos de cemento armado, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de París, entre la de Urgel y la avenida del Generalísimo Franco, bajo el tipo de 238,700 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4,774 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para la adquisición de cincuenta y un báculos de cemento armado, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de París, entre la de Urgel y la avenida del Generalísimo Franco, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el

Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 2 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de cincuenta y ocho báculos de cemento, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Casanova, entre la de Provenza y la avenida del Generalísimo Franco, bajo el tipo de pesetas 279,400, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 5,588 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para la adquisición de cincuenta y ocho báculos de cemento, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Casanova, entre la de Provenza y la avenida del Generalísimo Franco, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 2 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta para contratar la adquisición de cuarenta y cuatro báculos de cemento, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Llull, entre la avenida del Bogatell y la calle de Ávila, bajo el tipo de 217,550 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4,351 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de cuarenta y cuatro báculos de cemento, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Llull, entre la avenida del Bogatell y la calle de Ávila, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 2 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de materiales conductores, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Llull, entre la avenida del Bogatell y la calle de Ávila, bajo el tipo de 391,653 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 7,833'06 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de materiales conductores para la instalación de alumbrado público en la calle de Llull, entre la avenida del Bogatell y la calle de Ávila, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 2 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de cincuenta y ocho aparatos de alumbrado, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Casanova, entre la de Provenza y la avenida del Generalísimo Franco, bajo el tipo de 236,700 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4,734 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso público convocado para contratar la adquisición de cincuenta y ocho aparatos de alumbrado, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Casanova, entre la de Provenza y la avenida del Generalísimo Franco, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 2 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de cincuenta y un aparatos de alumbrado, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de París, entre la de Urgel y la avenida del Generalísimo Franco, bajo el tipo de 200,850 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4,017 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso público convocado para la adquisición de cincuenta y un aparatos de alumbrado, destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de París, entre la de Urgel y la avenida del Generalísimo Franco, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 2 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta para contratar la construcción de una cámara para acometida de flúido eléctrico, destinada a la alimentación del alumbrado público en las calles de Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Alí-Bey, bajo el tipo de 154,541'82 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de nueve meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 3,090'83 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 10'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la construcción de una cámara para acometida de fluido eléctrico, destinada a la alimentación del alumbrado público en las calles de Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Ali-Bey, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 3 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de 102 báculos de cemento armado destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Ganduxer, bajo el tipo de 459,000 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 9,180 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....,
vecino de ....., con domicilio en .....
....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para la adquisición de 102 báculos de cemento armado destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de Ganduxer, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .....
..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, bajo el tipo de 408,979 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 8,179'58 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....,
vecino de ....., con domicilio en .....
....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .....
..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de 221 báculos de chapa de hierro para instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, bajo el tipo de 2.321.000 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes

deberán constituir previamente la garantía provisional de 48,620 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 142'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta pública convocada para la adquisición de 221 báculos de chapa de hierro destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la construcción de una cámara subterránea destinada a la instalación del alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, bajo el tipo de 154,541'82 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 3,090'83 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 10'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la construcción de una cámara subterránea destinada a la instalación del alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de materiales destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Pujadas, entre las de Mariano Aguiló y Provensals, bajo el tipo de pesetas 401,513, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 8,030'26 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....,

vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de Pujadas, entre las de Mariano Aguiló y Provensals, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de 68 báculos de hormigón armado destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Pujadas, entre las de Mariano Aguiló y Provensals, bajo el tipo de 333,600 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 8,672 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de 68 báculos de hormigón armado, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Pujadas, entre las de Mariano Aguiló y Provensals, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 300 puntos de luz en diversas calles de los cascos antiguos de la ciudad, bajo el tipo de 450,000 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 9,000 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso convocado para contratar la adquisición de 300 puntos de luz en diversas calles de los cascos antiguos de la ciudad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional

y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia concurso público para contratar la conservación y entretenimiento de las iluminaciones artísticas de los monumentos a Colón, a los Caídos, Catedral, plaza de Berenguer el Grande, Iglesias de Santa Ana y Santa Águeda, plaza del Rey y Torre del Rey Martín, bajo el tipo de 750,000 ptas. y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de cinco años.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario vigente.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 7,800 ptas.; la definitiva se fija en 15,600 ptas., y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, contenidas en papel del Timbre del Estado de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 46'50 ptas., se redactarán conforme a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., n.º ..... piso ....., enterado del Pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en el concurso relativo a la conservación y entretenimiento de las iluminaciones artísticas de los monumentos a Colón, a los Caídos, Catedral, plaza de Berenguer el Grande, Iglesias de Santa Ana y Santa Águeda, plaza del Rey y Torre del Rey Martín, se compromete a efectuar dicha conservación, con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letras y números).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se verificará en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 221 luminarias para instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, bajo el tipo de 828,750 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 16,575 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 52'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso convocado para contratar la adquisición de 221 luminarias para instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de

este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 221 aparatos biovales destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, bajo el tipo de 1.093,950 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 21,879 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 64'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso convocado para la adquisición de 221 aparatos biovales destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida del Marqués del Duero, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 102 aparatos destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de Ganduxer, bajo el tipo de 382,500 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 7,650 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso convocado para contratar la adquisición de 102 aparatos destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Ganduxer, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 4 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Se anuncia licitación para otorgar seiscientos permisos municipales de circulación de autotaxi, que versará sobre la mayor garantía definitiva que cada licitador se obligue a constituir para responder del cumplimiento del servicio, cuya garantía se constituirá precisamente en títulos de la Deuda municipal de Transportes, que deberán ser adquiridos directamente por suscripción y que quedarán depositados en las Arcas municipales.

No será admitida proposición alguna inferior a la constitución de una garantía de 75,000 ptas., y el aumento a ofrecer sobre este tipo habrá de ser necesariamente expresado en millares de pesetas.

Las demás condiciones están de manifiesto en el Negociado de Transportes de esta Secretaría general.

La garantía proviisonal para tomar parte en la licitación será de 7,500 ptas. por cada permiso, y la definitiva consistirá en la suscripción de títulos en la cuantía que se ofrezca.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 6 ptas. y sello municipal por valor de 4 ptas., se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de ....., n.º ....., piso ....., y documento nacional de identidad n.º ....., expedido en ....., el día ..... de .... de 19..., enterado de las condiciones de la licitación para otorgar seiscientos permisos municipales de circulación de autotaxi, se compromete a depositar, como concesionario de uno de dichos permisos, la cantidad de ..... pesetas (en letras y números), para la suscripción de títulos de la Deuda municipal de Transportes, que serán conservados en las Arcas municipales como garantía del servicio.

Declara que es propietario de ..... permisos municipales de dicho servicio (o ninguno), conformándose con la pérdida de los que fuere propietario, en caso de no ser cierta esta afirmación.

Asimismo hace constar que se obliga a cumplir las condiciones que se imponen en el Pliego de licitación y en las Ordenanzas muicipales del Servicio de Autotaxi de esta Ciudad.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones se presentarán, en plica cerrada, en el Negociado de Transportes de esta Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los treinta y uno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 1 de septiembre de 1959. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Habiéndose padecido error material en el anuncio de concurso-subasta para la construcción de setenta y dos viviendas de Renta limitada en el "Maduixer", aparecida en el Boletín Oficial del Estado *n.º 201, se advierte a los interesados en dicha licitación, subsanándose con ello el error, que el presupuesto tipo de licitación es de veintitrés millones setecientas tres mil novecientas setenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (23.703,978'85).*

Al propio tiempo se notifica que, con suspensión del plazo para la apertura de las plicas, queda prorrogado el período para la presentación de éstas, por lo que el acto de apertura tendrá lugar a las diez horas del día en que se cumplan los once días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 10 de septiembre de 1959. — El Gerente, JOSÉ M.ª MARTÍNEZ-MARÍ.

SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del camino de Lladoné (hoy calle de Aribau) lindante con finca de don José O. Barba y Tor y don Emilio Barba y Riera, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones, con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 8 de agosto de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

NOTAS INFORMATIVAS

Invitación al Alcalde

El Cónsul general de la R.A.U., señor Said Halim, visitó al Alcalde, don José M.ª de Porcioles Colomer, para invitarle, en nombre del Gobernador de El Cairo, a visitar aquella población.

El señor De Porcioles se mostró muy agradecido y rogó al representante consular de la R.A.U. se hiciera intérprete, cerca del Gobernador de El Cairo, de su reconocimiento por esta atención para con la ciudad de Barcelona.

Un mensaje del Mayor de San Diego

Visitó al Alcalde accidental don Marcelino Coll la representante del Municipio de San Diego (California), miss Lynn Taylor, portadora de un mensaje del Mayor de dicha ciudad al Alcalde de Barcelona, ofreciéndole una pequeña llave de oro de aquélla, de la que miss Taylor hizo entrega, en ausencia de don José M.ª de Porcioles, al señor Coll, como testimonio de simpatía y solidaridad de la bella ciudad del Pacífico por nuestra metrópoli. Con tal motivo se cambiaron frases de salutación y aprecio entre la gentil embajadora y el Alcalde accidental.

El estado de salud del Cardenal Tedeschini

El Alcalde, don José M.ª de Porcioles Colomer, ha enviado un telegrama al arcipreste de la basílica de San Pedro, Cardenal Federico Tedeschini, interesándose por su salud y haciendo votos por su pronto y total restablecimiento.

Visitantes del Ayuntamiento

Visitó la Casa de la Ciudad un grupo de funcionarios de correos y telecomunicaciones de diversas poblaciones de Italia que se encuentran actualmente en Barcelona en viaje de turismo.

Les acompañaba el Administrador principal de Correos, don Julián Reizábal.

Los visitantes fueron recibidos por el Teniente de Alcalde señor Maluquer Cueto, quien les dió la bienvenida en nombre del Alcalde de la Ciudad y les obsequió con una copa de vino español.

También estuvieron en la Casa de la Ciudad el Director de *Il Resto del Carlino*, de Bolonia, Profesore Giovanni Spadolini, y el Administrador Dr. Carlo Pellovi, con sus respectivas esposas, y el corresponsal de aquel periódico en España, don Maxim Lawrentic.

Acompañados de los Jefes de Ceremonial y de Prensa, señores Gómez del Castillo y Barangó-Solís, los visitantes recorrieron los salones y principales dependencias de la Casa. Terminada la visita fueron obsequiados con libros y folletos descriptivos de nuestra Ciudad.

Asimismo visitaron la Casa de la Ciudad los componentes de las selecciones española y francesa de atletismo de la categoría «Juniors» que disputaron ayer un encuentro en las pistas de la zona deportiva de la Ciudad Universitaria. Los visitantes iban acompañados de los señores Corominas y Castelló, de la Federación Catalana de Atletismo; los señores Mezners, Mas y Soudement, de la Federación Francesa, y el señor Camps, del Colegio de Árbitros.

En el Salón de Ciento recibió a los deportistas españoles y franceses el Teniente de Alcalde señor Ayxelá, quien les dió la bienvenida en nombre del Alcalde y les obsequió con un vino de honor.

Otra visita fué la de un grupo de escolares de los colegios de Burton-on-Trent y Harrow, que han pasado tres semanas en Barcelona en plan de intercambio escolar entre estudiantes británicos y españoles, estuvieron en la Alcaldía para hacer entrega al primer magistrado de la Ciudad de una carta del Lord de Burton-on-Trent de salutación a Barcelona.

Los visitantes fueron recibidos por el Teniente de Alcalde señor Carreras, en ausencia del Alcalde, don José M.ª de Porcioles, y obsequiados en los salones de la Alcaldía con una copa de vino español.

Por último, los aprendices que han obtenido el título de campeones nacionales en el XII Concurso de Formación Profesional Obrera visitaron la Casa de la Ciudad. Les acompañaban el Secretario provincial de Juventudes de Barcelona, señor López de Miguel, y el Jefe de la expedición, señor Ramón Cajal Bergua.

Fueron recibidos por el Teniente de Alcalde señor Solano Latorre, que les dió la bienvenida en nombre del Alcalde y les deseó un completo triunfo en el VIII Concurso Internacional de Formación Profesional en el cual van a participar.

El embellecimiento de la plaza de Cataluña y las reformas del «Zoo»

El Alcalde, don José M.ª de Porcioles Colomer, estuvo en la plaza de Cataluña viendo las obras de reforma y embellecimiento que se efectúan en la parte superior de aquella plaza.

Después, el señor De Porcioles visitó las obras que se están llevando a cabo en el Parque de la Ciudadela para el engrandecimiento del «Zoo» municipal.

Movimiento turístico

En las Oficinas municipales de Turismo e Información, del 3 al 9 de agosto, se ha registrado el siguiente movimiento turístico :

Plaza de Cataluña. — 220 alemanes, 10 argentinos, 8 belgas, 6 canadienses, 2 cubanos, 401 españoles, 268 franceses, 9 holandeses, 498 ingleses, 78 italianos, 247 norteamericanos, 1 noruego, 2 portugueses, 5 suecos, 9 suizos y 1 venezolano. — Total, 1,765.

Fueron atendidas, además, 114 consultas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes de países varios, 2,986.

Estación Marítima. — Consultantes de países varios, 357.

Pueblo Español. — 97 alemanes, 12 belgas, 2 daneses, 123 españoles, 401 franceses, 6 holandeses, 156 ingleses, 71 italianos, 1 luxemburgués, 52 norteamericanos, 5 portugueses, 3 suecos y 1 suizo. — Total, 930.

Aeropuerto del Prat. — 12 alemanes, 9 belgas, 4 cubanos, 2 daneses, 52 españoles, 60 franceses, 72 ingleses, 20 italianos, 98 norteamericanos, 7 noruegos, 5 suecos y 14 suizos. — Total, 355.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 31 de agosto al 6 de septiembre se han registrado en Barcelona 623 nacimientos y 192 defunciones.

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela